

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-OEC-CSJCU-PJ (PRIMERA CONVOCATORIA)

En, la ciudad de Cusco, siendo las ocho (08:00) horas del día diecisiete del mes de junio del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Coordinación de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, el Órgano Encargado de las Contrataciones, representada por la C.P.C. Natalia Guardanula Atauchí, identificada con DNI N° 24005183, encargada de la conducción del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 005-2024-OEC-CSJCU-PJ (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **"Servicio de Estiba y Desestiba de bienes para la Corte Superior de Justicia de Cusco"**, da inicio con la apertura de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado: =====

En primer lugar, se realizó la verificación del registro de participantes en el SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente validas trece (13) participantes, los mismos que son: =====

N°	Proveedor	RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	07/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10239296659	ESCOBAR CHAVEZ KARIN EFRAIN	06/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	07/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10488551821	CONDOR AMPICHE GABY MAGALI	06/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10724054272	MELLADO FUENTES DENNIS	06/06/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20521906732	TECNISAN E.I.R.L.	12/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20568451865	INVERSIONES SOL S&H E.I.R.L.	06/06/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20603235151	GRUPO YANAPAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/06/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	13/06/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20609446472	HALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	08/06/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	10/06/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20612054925	SOLUTION AND INNOVATION S.A.C	13/06/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	13/06/2024	Válido

De los participantes registrados electrónicamente, dos (2) participantes presentaron sus ofertas de forma electrónica a través del SEACE, dentro de la fecha y hora establecida en la ficha del procedimiento en el SEACE, que a continuación se detalla: =====

RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de Estiba y desestiba de bienes			
10488551821	CONDOR AMPICHE GABY MAGALI	14/06/2024	22:49:58	Electronico
20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	14/06/2024	23:58:02	Electronico

Seguidamente iniciándose con la apertura electrónica de las ofertas, para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida para su admisión, así mismo, verificar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Documentación de presentación obligatoria	CONDOR AMPICHE GABY MAGALI	GRUPO MIO E.I.R.L.
A. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta Anexo N° 3 sin embargo, no presenta correo electrónico y número celular para las atenciones de servicio de estiba y desestiba	Presenta Anexo N° 3 sin embargo, no presenta correo electrónico y número celular para las atenciones de servicio de estiba y desestiba
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	Presenta	Presenta
ADMISION DE OFERTAS	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

El Órgano Encargado de las Contrataciones, **NO ADMITE** las ofertas de los postores: **CONDOR AMPICHE GABY MAGALI** y **GRUPO MIO E.I.R.L.**, porque no cumplieron con presentar con lo requerido en la sección específica de las bases del Capítulo III, numeral 5.2, literal b) “El proveedor en su oferta deberá señalar un correo electrónico y el número de celular de la empresa, con la finalidad de que la oficina de Control Patrimonial, a cargo de la supervisión del servicio, solicite las atenciones del servicio de estiba y desestiba de bienes”, por lo que, **la oferta se considera no admitida** de conformidad con el Art. 73, Núm. 73.2 del RLCE, que a la letra dice: *“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida”*. =====

De acuerdo al Art. 29 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 344-2018-EF, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 005-2024-OEC-CSJCU-PJ (Primera Convocatoria), **por no existir ninguna oferta válida**. =====

Se da por concluida el presente acto a las ocho horas con treinta minutos del mismo día, procediendo a suscribirla en señal de conformidad. =====


C.P.C. Natalia Guardanula Atauchi
Órgano Encargado de las Contrataciones